Resolución D.G.O.C. N° 1550 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - I.D. 282.238.-

Asunción, 10 de Diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - ID N° 282.238,** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - ID N° 282.238,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 24 de noviembre de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **GOTZE INGENIERÍA; DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Abog. Cristhian Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la segunda más baja, el comité recomendó la adjudicación a la **FIRMA ING. DERLIS FRANCISCO MENCIA.-**

Que atento al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4338, de fecha 28 de Octubre de 2014, proporcionado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se cuenta con disponibilidad de Gs. 75.000.000, y el saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional correspondiente al Ejercicio 2015.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1550/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - I.D. 282.238.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 56/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - I.D. N° 282.238,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)
1	ING. DERLIS FRANCISCO MENCIA	1,2,3,4,5,6,7,8,9	145.746.464.-
TOTAL ADJUDICADO			145.746.464.-

Monto Total - IVA Incluido: Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones, Setecientos Cuarenta y Seis Mil, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro.-

Artículo 2°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Administrativa del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas, quién asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", y el saldo estará sujeto al Ejercicio Fiscal 2015.-

Artículo 5° Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Articulo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES